



MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Mesa de Entradas y Salidas

Letra: S N° 323460/ 6 Fichero N° 81

Origen: 00001 Tipo: EXPEDIENTES Tomo: 1

Iniciado el 2 de Diciembre de 2024

Por SEC. DESARROLLO ECONOMICO INNOVACION Y EMPLEO

Extracto:

LLAMADO A LICITACION PTRR PARA ACONDICIONAMIENTOS DECOMISOS PARA ENVIO A DISPOSICION FINAL.

Expediente Electrónico - Iniciado el 30/12/2025

EX-2025-00019357- -MUNIRAFSF-DTMA#INT

Entró C. M. Reg. N° 11000-1



Municipalidad de Rafaela
2026

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2026-00011051-MUNIRAFSF-INT

RAFAELA, SANTA FE
Viernes 24 de Abril de 2026

Referencia: Proyecto Ordenanza - Concesión del Lote N.º 7 PTRR

Señora

Presidenta del Concejo Municipal

Mabel FOSSATTI.-

S / D

Por su digno intermedio elevamos a consideración de ese cuerpo proyecto de Ordenanza Ratificando el proceso de Selección y el Decreto DFC-2026-598-E-MUNIRAFSF-INT por el cual se otorgó la Concesión del Lote N.º 7 PTRR; todo ello obrante en el Expediente Letra S- N.º 323.460/6 - Fichero N.º 81.

Sin otro particular, lo saludamos atentamente.

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 27 / 04 / de 2026
a las 08:30 horas.-
CRISTINA PEDRAZZI
FIRMA

VISTO: Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra S – N° 323460/6 - Fichero N° 81; y

CONSIDERANDO: Que, mediante Decreto N° DFC-2026-114-E-MUNIRAFSF-INT, se dispuso el llamado a presentación de propuestas para el otorgamiento en Concesión del Lote N° 7 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, para ser destinado a las actividades de: Acondicionamiento de decomisos para envío a disposición final.

Que luego de evaluarse favorablemente la propuesta y cotejarse el cumplimiento de las demás exigencias de los Pliegos, mediante Decreto DFC-2026-598-E-MUNIRAFSF-INT se dispuso otorgar la Concesión del Lote N.º 7 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela a la firma AMALI S.A

Que en virtud de lo preceptuado por el Art. 12º) de la Ordenanza N° 4452 resulta necesario, a los fines de perfeccionar la contratación, que el Concejo Municipal ratifique la adjudicación realizada por el Departamento Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA

Art. 1º)- Ratifícase el proceso de selección y el Decreto N° DFC-2026-598-E-MUNIRAFSF-INT de fecha 20 de abril de 2026, mediante el cual se otorgó la Concesión del Lote N° 7 del Parque Tecnológico de Reciclado de Rafaela, a la firma AMALI S.A., para ser destinado a la actividad de “Acondicionamiento de decomisos para envío a disposición final. ”.

Art. 2º)- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Digitally signed by IMOBERDORF Patricia Cristina
Date: 2026.04.24 09:30:18 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Patricia Imoberdorf
Secretaria
Secretaría de Desarrollo Económico, Innovación y Empleo

Digitally signed by BRAVINO Silvina Alejandra
Date: 2026.04.24 10:18:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Silvina Bravino
Secretaria
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by VIOTTI Leonardo Gaston
Date: 2026.04.24 12:21:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Leonardo Viotti
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE Municipalidad de Rafaela
Date: 2026.04.24 12:21:43 -03:00